



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 028-2016-DFCC
Bellavista, marzo 18, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 80º de la Ley Universitaria-Ley Nº 30220, se establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el Art. 223º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 83º de la misma Ley 30220, se establece que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, en el Art. 230º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos;

Que, teniendo la necesidad de contar con servicios de docentes contratados para cubrir la programación académica en el próximo semestre académico 2016-A, y al no haberse aprobado aún la convocatoria a Concurso Público, es imperioso realizar la Contratación por Locación de Servicios, previa evaluación profesional con la finalidad de garantizar la marcha académica normal de nuestra Facultad y la preservación de las plazas docentes correspondientes;

Que, la evaluación de los documentos y la prueba de capacidad de los docentes postulantes estará a cargo de una Comisión Evaluadora;

Que, mediante Resolución Nº 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS POR LOCACION DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-A, LA MISMA QUE ESTARA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

- | | | |
|--|---|------------|
| • Dr. CPC. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN | - | Presidente |
| • Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES | - | Miembro |
| • Mg. Abg. LINO PEDRO GARCIA FLORES | - | Miembro |
| • Est. SANCHEZ SANCHEZ, Bruno I. | - | Miembro |

2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, ADUNAC, Miembros del Consejo de Facultad, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales
DECANO